

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.739

Viernes 27 de Octubre de 2017

COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 12/2017

Modificación. Resolución General Nº 7/2017.

Buenos Aires, 11/10/2017

VISTO:

La Resolución General Nº 7/2017 de la Comisión Arbitral; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se aprobó, como Anexo I de la misma, el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES), como Anexo II la tabla de correspondencias entre el referido NAES y el Código Único de Actividades de Convenio Multilateral (CUACM) y como Anexo III la tabla de correspondencias entre el NAES y el "Nomenclador de Actividades Económicas" establecido por la R.G. 3537/2013 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), respectivamente.

Que dicho Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) entrará en vigencia el día 1º de enero de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución General citada en el Visto;

Que en el marco de la revisión integral realizada y atento a la proximidad de su aplicación, se advirtió la necesidad de subsanar referencias, descripciones de los incluye y/o excluye de algunos códigos NAES, como así también realizar ajustes en algunas de las equivalencias previstas en los Anexos II y III.

Que, por lo expuesto, resulta conveniente sustituir los Anexos aprobados por la Resolución General Nº 7/2017.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir los Anexos I, II y III de la Resolución General Nº 7/2017, por los que integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese. — Roberto José Arias, Presidente. — Fernando Mauricio Biale, Secretario.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución General no se publica/n. El/los mismo/s podrá/n ser consultado/s en www.ca.gov.ar

e. 27/10/2017 Nº 81582/17 v. 27/10/2017